

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Mediante conexión telefónica, siendo las 3.00 pm del día 16 de febrero de 2021, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Núñez, Presidente, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Carlos Escobal, en representación de la miembro titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
5. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Marco Coronel Pérez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. Evaluación del Informe situacional y financiamiento para la culminación del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DE PARIAMARCA”.
2. Aprobación del financiamiento del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL SECTOR CACHIPAMPA DEL DISTRITO DE QUEROCOTO – PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA” código único de inversiones 2461986.
3. Financiamiento del proyecto “CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN, CAMPO DEPORTIVO Y AMBIENTE PARA COCINA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INTERACTIVO EN LA I.E. 101016 – QUEROCOTO EN LA LOCALIDAD DE TUCAC ALTO, DISTRITO DE QUEROCOTO – PROVINCIA DE CHOTA – CAJAMARCA”, código único de inversiones 2440846.
4. Evaluación del estado situacional de la carretera LA GRANJA – PARIAMARCA.
5. Evaluación del estado situacional de la carretera LA HUACA – CHANGOMARCA.
6. Evaluación del estado situacional del Proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION E INSTALACION, DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE 19 COMUNIDADES DEL DISTRITO, CENTRO POBLADO DE QUEROCOTO – DISTRITO DE QUEROCOTO – PROVINCIA DE CHOTA – REGION CAJAMARCA; código único de inversión 2403570
7. Aprobación de la versión final del Convenio de Préstamo de Maquinarias del FSLG a la MDQ, en vías de regularización.
8. Evaluación de solicitud presentada por el Alcalde del Centro Poblado de Paraguay, para desembolsos a cuentas de ahorro personales, en el marco del Proyecto de Instalación de Albergues, según convenio firmado con el FSLG, MDQ y Alcaldías Delegadas de los CP La Granja y Paraguay.
9. Evaluación de ampliación de contrato del Ing. Soimer Gonzales Manosalva como Asistente de Coordinación de Proyectos, previa remisión de informe por parte del Gerencia del FSLG.

10. Aprobación de los Proyectos de Cartas:

- Una carta para ser remitida a la señora Adelina Fustamante, en respuesta a las cartas notariales cursadas al FSLG, solicitando el pago de una indemnización y pagos de pases pendientes relacionados a el proyecto Apertura y Afirmado de la carretera Mitobamba-La Fila-El Atago.
- Una carta dirigida a la MDQ para realizar la consulta sobre el nuevo trazo de la vía del proyecto Apertura y Afirmado de la carretera Mitobamba-La Fila-El Atago y hacer de conocimiento el requerimiento realizado por la señora Fustamante.

11. Informe de los procesos de selección de los proyectos de inversión para ejecución del FSLG realizados por el Fondo Social La Granja, a cargo del Comité de Selección Permanente 2021.

12. Revisión de la propuesta de trabajo remoto del personal del FSLG, debido al estado de Emergencia por COVID-19.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández, Presidente del CD, representante de la MDQ, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes, leyendo la esquila de convocatoria y procediendo a iniciar la sesión con el primer punto de agenda.

1. Evaluación del Informe situacional y financiamiento para la culminación del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DE PARIAMARCA”.

El presidente manifestó que la MDQ ha emitido un informe dando el estado situacional y legal del proyecto, el cual fue remitido a FSLG. Por ello, solicitaba al CD tomar a una decisión sobre la solicitud de financiamiento, dado el tiempo que venido paralizado el proyecto.

Se procedió a conectar a la sesión al Dr. Oscar Ugarte, asesor legal de la MDQ, quien procedió a explicar la situación legal del proyecto, el cual se encontraba detallado en informe remitido al FSLG el en 09 de febrero de 2021.

La Dra. Dufour procedió a realizar preguntas sobre el archibamiento de la investigación fiscal y el estado real de la obra respecto de las deficiencias técnicas que se habían evidenciado en la inspección ocular realizada por la DIRESA Cajamarca en el 2020. Por su parte, el Sr. Coronel mostró su sorpresa respecto del informe pericial realizado por un Ing. Fallo designado por el Colegio de Ingenieros, pues tenía entendido que la obra había sido ejecutada sobre un terreno que no era totalmente estable físicamente, por lo que recomendó se revise bien la parte técnica del proyecto antes de determinar su financiamiento. .

La Dra. Dufour realizó preguntas sobre los pasos que debía de seguir la MDQ para reactivar la obra desde un punto de vista de contrataciones con el estado y de inversión pública, ya que a la fecha la MDQ mantenía una deuda con el contratista y existía un nuevo expediente técnico con un monto mayor al aprobado.

Por su parte, el Dr. Ugarte manifestó que es posible que desde un punto de vista técnico, se deba realizar una actualización a la información del proyecto, pues ya habían transcurrido más de 8 meses desde el último levantamiento de información; y, ya correspondería realizarlo al proyecto, sobretodo para actualizar costo y estado situacional de la obra.

En este punto de la sesión, se procedió a conectar al Gerente del FSLG para que emita su opinión sobre el estado del proyecto, quien recomendaba realizar un informe técnico actualizado entre la MDQ y FSLG, dado el tiempo transcurrido desde el último levantamiento de información.

ACUERDO 01-2021/01

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Se determina que el proyecto del puesto de salud de Pariamarca es una prioridad para su ejecución. Sin embargo, para poder evaluar si se retoma el mismo, la Gerencia deberá coordinar con el personal de la MDQ para que en conjunto elaboren el informe final técnico de su estado situacional actualizado a la fecha. Para este informe se realizará una visita a campo, la cual será realizada en cuanto se haya reincorporado el personal de la MDQ a sus labores y se cuente con el visto bueno de la especialista de SSOMA para que el personal del FSLG pueda salir a campo. El informe será enviado luego de la visita a campo al CD para tomar una decisión sobre la solicitud de financiamiento de la MDQ.

Aprovechando la conexión del gerente del FSLG, el Presidente del CD decidió pasar a tocar el punto 3 de la agenda.

2. Financiamiento del proyecto “CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN, CAMPO DEPORTIVO Y AMBIENTE PARA COCINA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INTERACTIVO EN LA I.E. 101016 – QUEROCOTO EN LA LOCALIDAD DE TUCAC ALTO, DISTRITO DE QUEROCOTO – PROVINCIA DE CHOTA – CAJAMARCA”, código único de inversiones 2440846.

El Gerente del FSLG procedió a exponer el estado situacional del proyecto que se encontraba detallado en el informe que fue remitido al CD. La MDQ manifestó que el expediente técnico ha sido enviado al FSLG. Manifestó que en el sistema de Invierte.pe, el proyecto no cuenta con el presupuesto actualizado, por que debía regularizarse para que se pueda proceder con un eventual financiamiento.

La Sra Romero señaló que era importante recordar lo manifestado por las comunidades de zonal II y III en el último memorial notificado al FSLG y la reunión llevada a cabo en enero 2021 en la plaza de Querocoto, donde manifestaron su malestar con la gestión del FSLG ya que perciben retraso en las obras ejecutadas por parte de la MDQ, así como también se percibe que se contrata a los mismos proveedores, por lo que pide al Sr. Alcalde que difunda transparencia en sus procesos y cumpla con lo establecido en los convenios suscritos. Sin embargo, es clave entender que la contraparte natural del FSLG para todos los proyectos es el estado, y en este caso, la MDQ representa al estado en varios proyectos, como lo puede ser otras entidades de acuerdo al tipo de proyecto. Sin embargo, en este caso, la MDQ sería la contraparte, y aún las comunidades no quieren que el FSLG suscriba convenios con la MDQ, se debe realizar con el por que es lo que legalmente se establece, pero la MDQ debe poner de su parte para cumplir con sus obligaciones. Asimismo, solicitó la opinión del Sr. Vasquez, ya que el es representante de esa zona y conoce de cerca el malestar de la población.

El Sr. Vasquez manifestó que efectivamente existe una necesidad en la población de Tupac Alto, reafirmo el malestar de zonal II y III sobre la gestión de las obras de la MDQ y que no ha tenido un buen control de los convenios, pero se debe ver la manera de viabilizar los proyectos.

ACUERDO 02-2021/01

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La MDQ debe actualizar y regularizar el proyecto **“CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN, CAMPO DEPORTIVO Y AMBIENTE PARA COCINA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INTERACTIVO EN LA I.E. 101016 – QUEROCOTO EN LA LOCALIDAD DE TUCAC ALTO, DISTRITO DE QUEROCOTO – PROVINCIA DE CHOTA – CAJAMARCA”** en el sistema de Invierte.pe, además de regularizar las obligaciones pendientes que tiene la MDQ con el FSLG respecto de los convenios suscritos, a fin de proceder a aprobar el financiamiento de la intervención con el nuevo monto del proyecto.

El Presidente del CD decidió pasar a tocar el punto 3 de la agenda.

3. Evaluación del estado situacional de la carretera LA GRANJA – PARIAMARCA.

El Gerente del FSLG explicó el estado del proyecto, indicando que existían dos opciones para ejecutar el proyecto: a través de contratación directa por parte del FSLG o contratación indirecta a través de terceros. El costo de la contratación directa aproximadamente 2 millones de soles menor a la que costaría realizarla por contratación indirecta. Por ello, recomendaba que de aprobarse la ejecución, sea de manera directa por parte del FSLG, siguiendo la ruta del Invierte.pe. Manifestó que el expediente técnico ya está elaborado, solo falta sea aprobado por el CD.

La Sra. Romero preguntó que implicaba realizar el proyecto desde administración directa, ya sea si sería realizada con maquinaria del FSLG o de una empresa contratista. Consultó a la gerencia como se encontraba la capacidad de recursos (tanto de vehículos como humanos) para poder realizar este proyecto. El Gerente manifestó que en aproximadamente 45 días se podría empezar la carretera La Granja - Pariamarca , debido que la disponibilidad de maquinaria y personal estaba asignada ahora mismo a otros proyectos.

La Sra. Romero solicitó ver el plan vial con una mirada integral. No solo se debe ver el gasto efectivo del proyecto, si no lo que esto genera de manera indirecta, tales como gastos altos en reparaciones, asignación de recursos humanos, tiempo, etc. Por ello, considera que la gerencia debe elaborar una matriz desglosada con cada proyecto del Plan Vial que describa los recursos destinados en cada uno, para determinar si es realmente necesario en tal medida para hacer esa inversión o hay otros frentes que deben ser abordados, como salud, educación, entre otros.

El Sr. Bringas indicó que debe evaluarse la cartera de proyectos validos y si estos podrían ser ejecutado con maquinaria del FSLG a fin de establecer prioridades.

ACUERDO 03-2021/01

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia del FSLG debe remitir al CD para la sesión del día de mañana 17/02, una matriz desglosada con cada proyecto del Plan Vial que describa cada uno de los recursos destinados a esta cartera de proyectos que componen el plan vial, con tiempos, plazos, recursos humanos, dinero

invertido directa e indirectamente, para poder tomar decisión sobre este proyecto y determinar prioridades sobre el resto.

4. Evaluación del estado situacional de la carretera LA HUACA – CHANGOMARCA.

El Presidente del CD solicitó que se le haga entrega del expediente técnico de la carretera La Huaca – Changamarca, ya que había identificado una oportunidad de apalancamiento de recursos, y requería para poder viabilizarlo.

La Sra. Romero saludó esta posibilidad y recordó la importancia de siempre buscar recursos de otras fuentes ya sea del gobierno u otras entidades, a fin de poder maximizar los recursos del FSLG.

ACUERDO 04-2021/01

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La gerencia del FSLG entregará el expediente técnico de la carretera La Huaca – Changamarca a la MDQ.

En este punto de la sesión, el Sr. Coronel manifestó participó de una reunión con autoridades del La Granja la semana pasada, donde le manifestaron que el FSLG aprobó el expediente técnico de un centro inicial en La Granja, pero no aprobó la compra del terreno para este proyecto, por lo que se encontraba entrampado. Solicitó se evalúe este tema en esta sesión.

El Sr. Coronel también recordó su propuesta sobre incluir un Área de desarrollo productivo en estructura del organigrama del FSLG, que debe ser evaluada en el CD, así como invertir en proyectos de desarrollo productivo, como proyectos de paltas, que la zona es apta para ello.

Sobre el centro inicial en La Granja, se procedió a revisar el acta de sesión de CD del 16 de diciembre y se verificó que en el punto 4 de la agenda se señaló que si bien el señor Alejandro Villanueva, requirió la compra de un terreno para que se lleve a cabo la construcción del centro inicial del CP La Granja, se dejó constancia por el momento no se contaba con estudios para su financiamiento y ejecución.

Asimismo, se precisó que el punto en el que se tocó este tema, fue en la delegación de poderes para compra de terrenos que ya estaban aprobados. No se trataba de un punto de agenda específico para la compra del terreno para el proyecto centro inicial del CP La Granja, por lo que no es que hubo una deficiencia en el acta, si no que no se tocó como un punto en sí.

Asimismo, la Sra. Romero recordó que en sesión de CD del 01 Setiembre de 2020 (acuerdo 01-2020/39), se aprobó elaborar el expediente técnico para el centro inicial del CP La Granja, pero el Sr. Vasquez no manifestó que este proyecto no contaba con un terreno, por lo que solicita que a futuro se sea claro con la información y pedidos que se presentan en CD, para que luego no hayan malentendidos con la población.

La Sra. Romero mencionó que se debe evaluar la compra del terreno ya que efectivamente, para poder elaborar un expediente técnico, se requiere contar un terreno donde se ejecutará el proyecto, el cual debe cumplir con los requerimientos del MINEDU.

ACUERDO 05-2021/01

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Realizar la compra del terreno para el proyecto del IE 359 Inicial La Granja, el cual debe cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas por el sector educación; y, debe estar saneado legalmente y ser adquirido a un precio razonable de mercado. Esto a fin de poder elaborar el expediente técnico del proyecto que fue aprobado en CD el 01 Setiembre de 2020 (acuerdo 01-2020/39).
- La Gerencia del FSLG debe realizar las gestiones para la compra del terreno. Para ello, el Sr. Alejandro Vásquez se compromete en gestionar esto con las autoridades locales para garantizar un justiprecio.
- El Sr. Alejandro Vásquez debe gestionar el apalancamiento de recursos para la construcción de este proyecto.

Finalmente, el Sr. Vasquez solicitó la disponibilidad del tractor del FSLG para dos tramos dentro del área de La granja, ya que ya se cuentan con los permisos de pases saneados y requieren la apertura de estos tramos.

A su vez, la MDQ solicitó ampliar el acuerdo de disponibilidad de tractor hasta marzo 2021, para que pueda seguir realizando aperturas en ciertos tramos del distrito de Querocoto.

El Sr. Vásquez le recordó al Presidente del CD que había un acuerdo en que la MDQ solo tendría el tractor hasta el mes de diciembre, y luego pasaría a La Granja. Sin embargo, reconoce que solo tiene estos dos proyectos puntuales y si hay otros proyectos que requieran el tractor, se pueden utilizar luego de haber apoyado en La Granja.

ACUERDO 06-2021/01

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- El Sr. Vásquez coordinará con la Gerencia del FSLG sobre las necesidades de los proyectos que requiere para elaborar un plan para calcular tiempo que requieren las maquinarias, a fin de determinar como se puede dividir los tiempos de uso de la maquinaria y las prioridades.

El día de mañana, en la sesión de CD convocada por el Presidente, se discutirán los puntos de agenda que quedaron pendientes.

Siendo las 7:00 pm del 16 de febrero del 2021, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Alejandro Vásquez Villanueva
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Marco Coronel Perez
Director titular

Carlos Escobal
Representante de Directora
titular del MEM

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, el señor Marco Coronel Perez; el señor Víctor Avellaneda Quispe, la señora Maritza León Iriarte; y, el señor Alejandro Vásquez Villanueva son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 16 de febrero de 2021.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente